



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 21579/2010.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Universidad solicita un aumento en el estipendio de las becas que otorga la mencionada Secretaría para la realización de Doctorados, Maestrías y Áreas de Vacancia de conformidad a lo sugerido por su Consejo Asesor; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, otorgar a partir del 1º de mayo de 2010 un aumento en el estipendio de las becas que otorga esa Secretaría para la realización de Doctorados, Maestrías y Áreas de Vacancia de un monto actual de \$ 2.200,00 (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS) mensuales a \$ **2.750,00 (Pesos DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA) mensuales** representando un incremento del 25% sobre los importes que se abonan actualmente lo que las posiciona al 87% de una Beca de CONICET Córdoba, representando un costo anualizado de \$ 858.000,00 (Pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL) de conformidad a lo sugerido por el Consejo Asesor de la mencionada Secretaría.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

gc

4


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
VICorrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

587